



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLII - Nº 3

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 05 DE ENERO DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### BENEFICIARIOS Y ADJUDICATARIOS DE PLANES DE VIVIENDAS – ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 21 de diciembre de 2010, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero del año 2011 a las 19,30 horas en el domicilio sito en calle Tucumán N° 467, Salón de “Unión y Benevolencia” de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día, a saber: 1. Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Informe de las causales por las cuales no se convocó a Asamblea en los términos estatutarios. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2009 e Informe del Órgano de Fiscalización por cada ejercicio. 4. Fijación de la cuota social. 5. Elección total de los miembros de la Comisión Directiva (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, un vocal titular y un vocal suplente). 6. Elección de un revisor titular y un revisor suplente. La Secretaria.

N° 35529 - \$ 80.-

##### CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL ALMAFUERTE

##### LAS VARILLAS

Convocatoria. Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerite, convoca a asamblea general ordinaria el día 01 de Febrero de 2011 a las 21:00 hs. En la calle Italia 186 de Las Varillas, con el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta del día. 2- Consideración de los motivos por los cuales la asamblea del ejercicio 01/04/2009 al 31/03/2010 se realiza fuera de término. 3- Lectura y consideración de las memorias, estados de situación patrimonial, estados de resultados, informes del auditor e informes de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 01/03/2010. 4- Renovación total de la comisión directiva y revisadora de cuentas: a) Por el termino de dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares y Vocales Suplentes y b) Por el termino de un año: Vicepresidente, Prosecretario, Vocales Titulares y Vocales Suplentes, Revisadores de cuenta Titulares y

Suplentes y todos por el vencimiento de sus mandatos.-

3 días – 24 – 7/1/2011 - \$ 192.-

##### INDUSTRIAS UNIDAS S.A.

El Honorable Directorio de “Industrias Unidas S.A.”, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 (dos) de Febrero de 2011 a las dieciocho (18) horas, en el local sito en Alejandro Carbó n° 1886, B° General Paz de la ciudad de Córdoba, par tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente suscriban acta de la asamblea. 2- Consideración y aprobación del balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, cuadros anexos y memoria anual de los ejercicios sociales N° 7 y N° 8 cerrados los días 30/6/2009 y 30/6/2010. 3) Consideración y aceptación de la renuncia presentada por la señorita Romina Soro al directorio de la sociedad, oportunamente deferida a la asamblea por decisión firme del órgano de administración del día 4/11/09. Consecuentemente incorporación de la directora suplente Ravinale María Rosa y designación de nuevo director suplente (arg. art. 258 L.S.C.). Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 (cierre del L.R.A.: 27/1/11, 18 horas).

5 días – 11 – 11/1/2011 - \$ 380.-

##### GRUPO CAVIGLIASSO S.A.

##### GENERAL CABRERA

Se convoca a los accionistas de “Grupo Cavigliasso S.A.” a la Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede social de calle Avenida San Martín y Soberanía Nacional de General Cabrera (Cba.), el día 9 de Febrero de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2010. 2) Retribución del Directorio. 3) Fijación y Elección de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios. 4) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. 5) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.

5 días – 40 – 11/1/2011 - \$ 280.-

##### DEALCA S.A.

##### GENERAL CABRERA

Se convoca a los accionistas de “Dealca S.A.” a la Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede social de calle 9 de Julio N° 523 de General Cabrera (Cba.), el día 9 de Febrero de 2011 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico N° 21 cerrado el 31 de Agosto de 2010. 2) Retribución del Directorio. 3) Fijación y Elección de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios. 4) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. 5) Cambio de Sede Social. 6) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.

5 días – 38 – 11/1/2011 - \$ 280.-

##### FEDERACIÓN CORDOBESA DE GIMNASIA

La Federación Cordobesa de Gimnasia Convoca para el día 20 de Enero de 2011 a las hs. 20,30 en Miguel de Arrambide 6166 Córdoba a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Nombramiento de un Presidente y dos asambleístas para firmar el acta. 2. Nombramiento de una Comisión Verificadora de Poderes. 3. Motivo por las cuales se realiza la asamblea fuera de término. 4. Consideración Memoria y Balance General ejercicio período 1/1/2009 al 31/12/2009. El Secretario.

N° 18 - \$ 52.-

##### COOPERATIVA AGRÍCOLA LA VENCEDORA LTDA.

##### HERNANDO

Convócase a los señores asociados de la Cooperativa Agrícola “La Vencedora” Ltda. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las instalaciones del Local Marasi ubicadas en Bv. Moreno 67, el día 28 de Enero de 2011 a las 19,30 horas, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea a labrarse. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Informes del Síndico y Auditoría y Proyecto de Distribución de Excedentes Cooperativo, todo correspondiente al 90°

Ejercicio Económico cerrado el 30 de Setiembre de 2010. 3) Renovación parcial de autoridades: A) Designación de Comisión Escrutadora. B) Elección de seis miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los señores: Druetta Juan Alberto, Bertani Pedro Francisco, Ceridono Omar Antonio, Aimone Javier Roberto, Barba José y Galiano Eduardo, todos por finalización de mandatos. Cinco miembros suplentes en reemplazo de los señores: Pelassa Henry, Delavalle Daniel, Porello Víctor Hugo y Ricompensa Eduardo. C) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Giraido Oscar José y Meichtri Lindor Manuel, por finalización de mandatos. Art. 33 del Estatuto Socia: La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados. El Secretario.

3 días – 21 – 7/1/2011 - \$ 384.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### SANATORIO CRUZ AZUL S.R.L.

##### VILLA MARÍA

Cesión de Cuotas Sociales – Modificación de Contrato Social

Con fecha 05 de febrero de 2009, reunidos la totalidad de los socios de la sociedad de responsabilidad limitada “Sanatorio Cruz Azul S.R.L.”, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba bajo el N° 259, F° 912, T° 4, del 19/3/1998, por instrumento privado con firmas certificadas notarialmente, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales, los señores Luis Eugenio Seggiaro, José Luis Corigliano, Noelia Margarita Stang, Emma Susana Corigliano, Francisca Mercedes Albarracin, María del Carmen Hillar, María Etelvina Soria, Anadela Mariel Leguizamon, Enzo Daniel Carignano, Martin Oscar Alonso, Eloy Raúl Baigorri, Francisco José Bergesio, Viviana Laura Gutierrez y Víctor Hugo Raimondi. Fruto de ello, se incorporaron los siguientes socios: Guillermo Diaz, D.N.I. N° 13.015.274, argentino, casado, domiciliado en calle Colón N° 21, de Villa Nueva (Cba.); Jorge Moisés Layun, D.N.I. N° 18.380.983, argentino, casado, domiciliado en calle Intendente Moya N° 164 de James Craik (Cba.); Jorge Mario Garbarino, D.N.I. N° 10.837.299, argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle Fernando Bonfiglioli N° 111 de Villa María; Gustavo Federico Rodriguez, D.N.I. N° 21.731.149, de

estado civil casado, domiciliado en calle Piedras N° 1340 de Villa María; Marcos Gustavo Zandarino, D.N.I. N° 24.119.2216, de estado civil casado, domiciliado en calle Saenz Peña N° 525 de la Villa María; María Laura Cheguirian, D.N.I. N° 26.646.491, argentina, soltera, domiciliada en calle General Paz N° 454 de Villa María (Cba.); Horacio José Escurra, D.N.I. N° 22.893.009, argentino, casado, con domicilio en calle San Juan N° 1255 de Villa María; Facundo Daniel Perez Rivera, D.N.I. N° 22.893.176, argentino, de estado civil casado, domiciliado en calle San Juan N° 1255, de Villa María y Alexis Nicolás Zandrino, D.N.I. N° 23.497.348, argentino, de estado civil casado, argentino, domiciliado en calle Hipólito Irigien N° 85 de Villa María. Acto seguido se procedió a modificar las cláusulas segunda, cuarta, quinta y novena del contrato social en los siguientes términos: Segunda: Plazo de Duración: noventa y nueve años contados a partir del 1° de septiembre de 1997. Cuarta: Capital Social: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.-), dividido en doce mil (12.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: a) Daniel Eduardo Perez Seggiaro treinta (30) cuotas sociales por un valor de pesos trescientos (\$ 300.-); Luis Alberto Perez Seggiaro, novecientos noventa y seis (996) cuotas por un valor de pesos nueve mil novecientos noventa y seis (\$ 9.996.-); Juan Carlos Menoyo y Eduardo Orlando Sacripanti setecientos ocho (708) cuotas sociales cada uno, por un valor de pesos siete mil ochenta (\$ 7.080.-); José Elías Cheguirian y Gustavo Normando Zandrino cuatrocientos ocho (408) cuotas cada uno por un valor de pesos cuatro mil ochenta (\$ 4.080.-); Adriana Teresa Veglia y Delia Victoria Sartori de seiscientos cuarenta y dos (642) cuotas sociales cada una, por un valor de pesos seis mil cuatrocientos veinte (\$ 6.420.-); Mónica Viviana Bricca, Gustavo Walter Gomez, Eduardo Esteban Robayna y Guillermo Diaz, doscientas cincuenta y dos (252) cuotas cada uno, por un valor de pesos dos mil quinientos veinte (\$ 2.520.-); Juan Carlos Maroni, Jorge Moisés Layun, Jorge Mario Garbarino y Gustavo Federico Rodriguez, trescientos veinticuatro (324) cuotas cada uno, por un valor de pesos tres mil doscientos cuarenta (\$ 3.240.-); Marcos Gustavo Zandrino y María Laura Cheguirian ciento ochenta (180) cuotas sociales, cada uno, por un valor de pesos mil ochocientos (\$ 1.800.-); Carlos Alberto Ferreyra de mil trescientos cuarenta y cuatro (1.344) cuotas por un valor de pesos trece mil cuatrocientos cuarenta (\$ 13.440.-); la socia Ana Cecilia Mendez de seiscientos treinta y seis (636) cuotas por un valor de pesos seis mil trescientos sesenta (\$ 6.360.-); el socio Miguel Ángel Zandrino, de doscientos ochenta y dos (282) cuotas sociales por un valor de pesos dos mil ochocientos veinte (\$ 2.820.-); el socio Enrique Luis Asencio de cuatrocientas treinta y ocho (438) cuotas por un valor de pesos cuatro mil trescientos ochenta (\$ 4.380.-); el socio Ricardo Alberto Zandrino de trescientas setenta y ocho (378) cuotas sociales por un valor de pesos tres mil setecientos ochenta (\$ 3.780.-), el socio Alfredo Alberto Guillen de cuatrocientas cuarenta y cuatro (444) cuotas por un valor de pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta (\$ 4.440.-); el socio Horacio José Escurra de ochenta y cuatro (84) cuotas sociales por un valor de pesos ochocientos cuarenta (\$ 840.-); el socio Facundo Daniel Perez Rivera de novecientas cuarenta y ocho (948) cuotas, por un valor de pesos nueve mil cuatrocientos ochenta (\$ 9.480.-) y el socio Alexis Nicolás Zandrino de doscientas cuarenta (240) cuotas por un valor de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400.-). Quinta: Administración y representación legal: a cargo del socio

Daniel Eduardo Perez Seggiaro, quien revestirá el cargo de gerente con facultades y obligaciones del contrato original. Se autoriza a otorgar poder amplio de administración a los señores socios José Elías Cheguirian, Juan Carlos Menoyo y Horacio José Escurra, para que en forma conjunta, con la firma de dos obligan a la sociedad. Novena: En caso exclusión de los herederos del socio premuerto o incapacitado, el importe a pagar por sus cuotas sociales no podrá exceder mensualmente del valor de cinco jubilaciones que a la fecha de pago abone a la Caja de Médicos por tal concepto. Subsisten las demás cláusulas del contrato social. Interviene: Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nominación Civil y Comercial de Villa María (Cba.). Secretaría N° 2 de la Dra. María Aurora Rigalt. Villa María, 15 de octubre de 2010.

N° 32158 - \$ 316.-

LUBI S.R.L.

Modificación de Contrato

Juzgado: 1° Inst. Civ. y Com. de 13° Nom. – Conc. y Soc. N° 1. Autos: Lubi S.R.L. – Cesión de Cuotas Sociales – Expte. N° 1882860- Fecha de Contrato de Cesión de Cuotas Sociales: Veintitrés de Febrero de dos mil diez. Cedente: Lucas Sebastián Quintana, D.N.I. n° 26.744.885 – Fecha de nacimiento: 25 de Noviembre de 1978 – 29 años – soltero – Argentino – Comerciante – Domicilio: Reconquista N° 1241 – Alta Gracia – Pcia. de Córdoba – Cesionario: Gustavo Gabriel Gonzalez – D.N.I. 13.457.687 – Fecha de nacimiento: 20 de Julio de 1959 – 51 años – soltero – Argentino – Comerciante – Domicilio: Calle Santa Cruz s/n, Comuna de La Bolsa – Pcia. de Córdoba. Capital Social: El cedente cede, vende y transfiere al Cesionario las cinco mil cuatrocientas setenta y seis (5476) cuotas partes de la sociedad de la que es propietario, representativas del noventa por ciento (90%) del capital social aproximadamente por un valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada una de las cuotas partes. Administración y Representación de la Sociedad: a cargo del Socio Gerente en calidad de Gerente Administrador: Sr. Gustavo Gabriel González. Of. 14/12/10. Mercedes Rezzónico, Prosec. Letrada.

N° 33860 - \$ 64.-

TEGUA COLOR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria n° 17 de fecha 30/4/2009 se procedió a la elección de autoridades, resultado elegido, por unanimidad y por un mandato de tres ejercicios hasta el tratamiento de la siguiente elección de autoridades, el siguiente Directorio: Presidente: Oscar Héctor Brusasca, L.E.: 6.659.590; Vicepresidente: José Ángel Peironi, L.E.: 8.307.751; Secretario: Leopoldo Podetti, L.E.: 6.621.025. La Sindicatura, elegida por unanimidad y por un mandato de tres ejercicios hasta el tratamiento de la siguiente elección de autoridades, se integra por Tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes: Síndicos Titulares: Cr. Osvaldo Agustín Fuentes, L.E.: 6.655.663; Cr. Raúl Alberto Malé, L.E.: 6.659.609; Dr. Ávalo Luciano Fernández, D.N.I.: 16.194.888; y como Síndicos Suplentes: Dr. Jorge Daniel Poggi, D.N.I.: 11.968.941; Cra. Matilde Irene Lester de Fuentes, L.C.: 5.130.647 y Cr. Luis Alberto Ángel Del Bo, L.E.: 6.645.058.

N° 33870 - \$ 60.-

PRIMA IMPLANTES S.A.

Designación de Autoridades

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 5/3/2010, se decidió designar como Directores de la Sociedad a los Sres. Carlos Alberto Tarraubella, Director Titular Presidente, DNI. 12997469, argentino, casado, nacido el 8/2/1957, de profesión abogado, con domicilio en calle Mariano Larra 4242 de esta ciudad; Sr. Mario Héctor Zeitune, Director Titular Vicepresidente; DNI. 8498573, argentino, divorciado, nacido el 17/2/1951, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Sucre 1425, 4to. Piso, Dpto. B de esta ciudad; Sr. Fabián Alberto Ludueña, Director Suplente, DNI. 20082678, argentino, casado, nacido el 22/1/1968, de profesión comerciante, con domicilio en calle La Pampa y Formosa, Zona rural de Despeñaderos, provincia de Córdoba. Igualmente se hace conocer que por Asamblea General unánime de fecha 19/11/2010 se decidió aceptar la renuncia del Sr. Mario Héctor Zaitune al cargo de Director Titular Vicepresidente, designándose en su lugar al Sr. Agustín Tarraubella, DNI. 34.290.989, argentino, soltero, nacido el 19/4/1989, de profesión comerciante, con domicilio San Lorenzo 470 3° E. Los Directores aceptaron el cargo y declararon bajo juramento no encontrarse comprendidos en las incom patibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. Córdoba, 9 de Noviembre de 2010.

N° 33872 - \$ 80.-

CONIFERAL S.A.C.I.F.

EDICTO - RECTIFICA

En la publicación N° 16571 de fecha 20/07/2010 del B.O. donde se dijo: "Todos aceptan el cargo por el que fueran investidos y durarán en el cargo un ejercicio." debió decir: "Todos aceptan el cargo por el que fueran investidos y durarán en el cargo: dos ejercicios los Sres. Directores y un ejercicio los Sres. miembros del Consejo de Vigilancia".

N° 35517 - \$ 40.-

ELECTROMECAÁNICA CEME  
SOCIEDAD ANÓNIMA

Acta Rectificativa – Ratificativa

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, al día veintiséis del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las veinte horas, en la sede social de la firma Electromecánica Ceme S.A., sita en Avda. La Cordillera Nro. 3774, Local 2, de B° Cerro Chico, de esta ciudad, se reúnen los accionistas pertenecientes a la misma, Sra. Jorgelina Andrea Baiadera y el Sr. Martinez Carlos Cesar a los efectos de tratar la observación que fuera oportunamente realizada por la Oficina Técnica de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas – Departamento Sociedades por Acciones- y que una vez aprobado y rectificado el Artículo pertinente debe ser presentada a través de esta Acta y su correspondiente Edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL, al mencionado organismo. Toma la palabra la Sra. Jorgelina Baiadera quien expresa que la mencionada observación es referente al Nombre de la Entidad. De acuerdo a ello y cumplimentando lo informado por la profesional interviniente en el Expte. la Dra. Valeria Ordoñez, se debe proceder al cambio de la razón social habida cuenta que hay otras entidades ya constituidas que tienen otras similar. También como consecuencia de ello se debe proceder a la modificación del Art. Primero del Estatuto Social. Sigue informado la Sra. Baiadera que habiéndose presentado a la Dirección de Perso-

nas Jurídicas una nota solicitando reserva de Nombre, se ha aprobado por el citado Organismo el de: "Electromecánica Construcciones Especiales Sociedad Anónima". Por lo tanto el Art. Primero del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denomina: "Electromecánica Construcciones Especiales Sociedad Anónima", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Puesta a consideración esta reforma estatutaria, la misma es aprobada por unanimidad. Se Ratifican todos los demás Artículos del Estatuto Social que no son objeto de observación y/o modificación. Con lo que finaliza la reunión siendo las veintiuna horas.

N° 33879 - \$ 132.-

AL PRO S.A.

VILLA MARÍA

Designación de Directores

Asamblea General Ordinaria N° 2 – Elección de Directores Titulares y Suplentes. Fecha: 20 de Abril de 2010. Por unanimidad de votos presentes el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernández Long Guillermo Eduardo, CUIT. 20-17594202-6. Director Suplente: Briatore Maria Belen, CUIT. 27-17749071-2, quienes aceptan en este acto los cargos que le fueron conferidos y declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades que establece el art. 264 de la Ley 19.550, fijando domicilio legal al afecto del art. 256 último párrafo de la Ley 19.550, en calle Pringles 142-Villa María, Provincia de Córdoba. La duración en el cargo de los Directores es por el término de tres ejercicios conforme el artículo Octavo del Estatuto Social.

N° 34451 - \$ 56.-

"T y W S.A."

Constitución de Sociedad

Juzg. 1° Inst. 5° Nom. C.C. Río IV, Secret. N° 09 en autos "T y W S.A. s/ INSCRIPCIÓN", se ordena publicar el presente. Fecha de acta constitutiva: 15/06/2010; Fecha de Acta Rectificatoria: 17/08/2010; Socios: José Luis WENDEL, Argentino, constructor, soltero, nacido el 6/08/1975; D.N.I. N° 24.547.559, domicilio en calle Sarmiento N° 282 de Coronel Moldes; Mauricio Antonio WENDEL, Argentino, empleado, casado, nacido el 18/08/1951, D.N.I. N° 08.578.086, domicilio en calle General Paz N° 15 de Coronel Moldes y Estela Beatriz SACCO, Argentina, ama de casa, soltera, nacida el 3/10/1966, D.N.I. N° 17.872.863, domiciliada en calle Sarmiento N° 282 de Coronel Moldes. Denominación: "T y W S.A.". Sede y Domicilio: Sarmiento N° 282-Coronel Moldes-Córdoba-Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Inmobiliarios: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal.- Construcción: Compraventa de maderas, cerámicas, cemento, aluminios, ladrillos, hierros, caños, perfiles, chapas, tirantes de todas las medidas, y en general de todo material e insumo necesario para la construcción en



general (viviendas, comercios, edificios, tinglados, galpones, aberturas). Fabricación de aberturas de maderas, aluminios, chapas. Construcción de viviendas y obras de arquitectura e ingeniería. Agricultura: La siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido y/o adquirido a terceros.- Servicios de explotación agropecuaria: Servicios de pulverizaciones o aplicaciones (fumigaciones) aéreas y terrestre, con fumigadores terrestres o aviones propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad por cualquier causa.- Servicio de arado y siembra para terceros.- Todo tipo de servicios agrícola-ganadero a terceros, incluido cultivos, abono de tierras, trilla, recolección y cualquier otro tipo de contratación rural. Compra y venta de agroquímicos, insecticidas, fertilizantes y todo otro producto químico relacionado con el agro.- Ganadería: Cría, re-cría e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutrias y otro tipo de pelíferos, para la obtención de cueros, carnes, pieles, pelos y vísceras, huesos. Lácteos: La explotación de producción lechera en todas sus modalidades, sea con personal propio o por medio de contratos de mediería de tambo. Ordeño de vacas y de ganado menor, venta de la leche producida, cría de los terneros y demás haciendo que surja del tambo, fabricación de quesos y todo otro derivado lácteo, pasteurización y venta de leche al por mayor y menor.- Apicultura: Mediante la explotación en cualquiera de sus formas de establecimientos y colmenas de propiedad de la sociedad o de terceros, realizando cualquiera de las labores del ciclo productivo. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, deventures y clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúense las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras o cualquier otras en las que se requiere el concurso público. Transporte: Transporte terrestre en general de todo tipo de productos agropecuarios, comerciales, industriales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros.- Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley, y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: \$50.000-representados por 500 acciones de \$100 de valor nominal c/u, todas ordinarias nominativas no endosables de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción e integración: El socio José Luis WENDEL suscribe 450 acciones, el socio Mauricio Antonio WENDEL suscribe 25 acciones, y la socia Estela Beatriz SACCO suscribe 25 acciones, que integran en efectivo en un 25% en este acto, y el 75% restante dentro de los 2 años desde la fecha del presente. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea designará mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente del Directorio: José

Luis WENDEL, Director Suplente: Mauricio Antonio WENDEL. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, quedando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas conforme lo previsto por los art. 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre Ejercicio Social: 30 de Noviembre de cada año.- Fdo.- Cecilia Carina Sangroniz - Secretaria.- RIO CUARTO, de Noviembre de 2010.

N° 33649 - \$ 479.-

JORGE ANTUN S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 del 30 de Octubre de 2009 y Acta de Directorio N° 82 de fecha 02 de Noviembre de 2009, se designa nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: la Sra. Judith Margoth Antún, argentina, casada, D.N.I. Nro. 13.930.131, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 585, Laguna Larga, Provincia de Córdoba. Vice-Presidente: Mario Daniel García, argentino, casado, D.N.I. N° 8.625.176, domiciliado en calle Boulevard Moyano 533, Oliva, Provincia de Córdoba, y como suplentes Directora Suplente: Alicia Beatriz Ulla, argentina, casada, D.N.I. N° 14.339.020, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 142, Laguna Larga, Provincia de Córdoba, quienes en este acto aceptan tal distribución por el término estatutario de tres ejercicios, declaran expresamente que no se hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades descriptas en Art. 264 de la Ley de Sociedades y fijan domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 639, Pilar, Pcia. de Córdoba. Dpto. Soc. por Acciones. Cba., Diciembre 2010. N° 34538 - \$ 68.-

SIMAC S.R.L.

Constitución de Sociedad

En la Ciudad de Córdoba, a los 7 días del mes de Noviembre del año 2010, reunidos los señores CARESANO JORGE MARCELO DNI 29.202.250 DE NACIONALIDAD ARGENTINO, COMERCIANTE, SOLTERO Y CARESANO SILVANA DEL VALLE DNI: 28.429.460 DE NACIONALIDAD ARGENTINA, COMERCIANTE, SOLTERA, AMBOS DOMICILIADOS EN CALLE VIRACOCCHA N° 7574, B° ARGUELLO, resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada en virtud de la ley 19.550 y su modificatorias, en los arts. 145 a 162 que se registró por las cláusulas que se indican a continuación: Primera: DENOMINACION -DOMICILIO-DURACION: La sociedad girará bajo el nombre de SIMAC S.R.L. con domicilio y sede en la calle VIRACOCCHA N° 7574 B° ARGUELLO DE CORDOBA CAPITAL la Ciudad de Córdoba, pudiendo los gerentes trasladarlo dentro de la misma jurisdicción, fuera de ella se requerirá unanimidad de acuerdo de socios. La sociedad tendrá una duración, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, de noventa y nueve (99) años, pudiendo este prorrogarse por noventa y nueve (99) años más.-Segunda: OBJETO PRINCIPAL Y ACTOS PERMITIDOS PARA SU CONSECUCION: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales:

A) Compra, venta, alquiler, consignación, permuta, distribución de vehículos de cualquier porte y/o categoría particulares y/o destinados al servicio de taxis y/o remises, alquiler de automóviles, con o sin chofer, nuevos o usados, propios y/o de terceros. B) Transporte de personas, cargas y mercaderías por cuenta propia o de terceros, bajo cualquier forma y bajo la reglamentación vigente, en todo el territorio nacional y extranjero. C) Establecer sucursales, agencias y/o filiales en cualquier parte del territorio nacional o extranjero, a su vez esta puede constituir y vender la franquicias de la marca. D) Con fondos propios o ajenos tomados en préstamos, financiar sus actividades o financiar a terceros la venta de vehículos, con excepción de operaciones previstas en la ley de entidades financieras. E) Contratar con bancos privados o estatales, ya sea nacionales o extranjeros, cualquier tipo de operación. F) Adquirir o transmitir por cualquier título, bienes ya sean muebles o inmuebles. G) Asociarse con terceros. H) Participar como accionista en la constitución de otras sociedades conformadas por personas de reconocida moral y solvencia. I) Realizar cualquier tipo de operaciones de seguro y coaseguro a los fines de garantizar el patrimonio de la razón social. J) Realizar por sí o por terceros operaciones de logística en transporte, comercio, mensajería, traslado de personas, productos. K) Realizar cualquier otro acto que sin desvirtuar las actividades principales de la firma conlleve a la efectivización de sus fines, a tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones cumplimentando con la legislación respectiva.- Tercera: CAPITAL SOCIAL Y CUOTAS SOCIALES: el capital social se fija en la suma de pesos DIEZ MIL 10.000 dividido en DIEZ cuotas de Pesos UN MIL, valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según la siguiente proporción: 50 CUOTAS CARESANO JORGE MARCELO (50 %) Y 50 CUOTAS CARESANO SILVANA DEL VALLE (50%) Las cuotas se integran en un CIEN por ciento en dinero en efectivo.-Cuarta: DIRECCION-ADMINISTRACION-REPRESENTACION: la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, en forma indistinta, en calidad de gerente. Por el presente contrato se designa como gerentes a los socios fundadores Srs. (CARESANO JORGE MARCELO, Y CARESANO SILVANA DEL VALLE) y por tiempo indeterminado para el ejercicio de sus funciones. Es función del gerente fijar las políticas generales de la sociedad y ejecutar todos los actos que hacen al gobierno, administración, operación y representación de la misma. Para el desempeño de su mandato los gerentes designados podrán actuar en nombre de la sociedad con amplias facultades legales, consignando su firma particular debajo del sello social que diga: "SIMAC S.R.L.- GERENTE", otorgándole por este acto poder especial para la realización de los siguientes actos de la sociedad: a) designar factores b) operar con cualquier clase de bancos o cualquier otra institución crediticia o financiera o de cualquier otra índole privada ,estatal,nacional o extranjera.c) otorgar poderes a cualquier tercera persona para representarlo en todos los actos o asuntos judiciales o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción.d) constituir cualquier clase de derechos reales, tomar en locación bienes inmuebles realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, constituir sociedades con terceros fijando los aportes condiciones y obligaciones pertinentes a ello. e) Puede y tiene facultades para

realizar todos los actos y contratos que se consideren convenientes para la consecución del objeto principal y a todos los actos que se relacionen en forma directa o indirecta con lo convenido respecto del objeto principal. La enumeración precedente no es taxativa, sino meramente enumerativa. La firma solo y únicamente se podrá obligar en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido su uso en fianza a favor de terceros.- Quinta: CESION DE CUOTAS SOCIALES: el socio que desee retirarse de la sociedad deberá ponerlo en conocimiento del consocio con una antelación no menor a treinta días. La sociedad en ese orden tendrá preferencia en la compra de las cuotas sociales. Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros extraños salvo resolución por mayoría de votos expresamente adoptada. Los restantes socios tienen derecho de opción para adquirir las cuotas del socio cedente en partes proporcionales a sus propios aportes. El valor de las cuotas sociales para los casos de transferencia, será fijado anualmente por los socios, el oportunidad de tratarse el balance anual; los valores que correspondieran abonar en tal concepto al socio que se retira, será reajustado con el importe que surja de una liquidación de las utilidades y pérdidas devengadas en el periodo comprendido entre el balance del último ejercicio y la fecha de notificación del retiro. Se incluirá en todos los casos el valor llave. Esto se determinará en oportunidad necesaria de acuerdo peritaje de contador público o licenciado en administración de empresa, de acuerdo a los valores corrientes del mercado.- Sexta: ASAMBLEA Y SU MODO: La asamblea en su modo de deliberar y tomar decisiones se sujetará a las disposiciones vigentes a la fecha, comunicando de toda resolución a la gerencia en el término de cinco días a sus efectos. El régimen de mayorías se rige por las disposiciones de art. 160 de la Ley de Sociedades y sus modificatorias. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los socios deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la ley 19550. A tales fines se llevará un libro de actas de reuniones de socios donde se harán constar todo tipo de resoluciones que en la asamblea se tomen. Asimismo se llevarán los demás registros contables a que alude la ley, y anualmente al 31 de Julio se practicará un inventario y balance general con cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, los que deberán ser considerados por la asamblea en el término de ley.- Séptima: DE LOS RESULTADOS Y RESERVAS: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual se destinara el cinco por ciento (5%) para constituir la reserva legal hasta que la misma alcance el veinte por ciento (%20) del capital social. El remanente, previa deducción de otra reserva que los socios consideren constituir se distribuirán en proporción a las cuotas sociales suscriptas. Si el resultado fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.- Octava: FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD DE UNO DE LOS SOCIOS: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de uno de los socios, los restantes tendrán la obligación, dentro del mes de producido el fallecimiento o sobrevenida la incapacidad a incorporar a los herederos que unificaran la representación en la persona del administrador judicial a tales efectos en debida y legal forma, o al representante del incapaz.- Novena: LIQUIDADORES: La liquidación de la sociedad será practicada por los socios únicamente, los que actuarán en forma colegiada, salvo disolución en contrario de los mismos en forma unánime que surja del libro de actas de asamblea la cual será convocada a tales efectos, en cuyo caso la designación recaerá en un tercero, con las prevenciones de ley que revestirá el cargo de

liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social, y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la razón social, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus cuotas sociales con deducción de sus honorarios devengados.-Decima: CAUSALES DE DISOLUCION: las causales de disolución son las previstas en el art. 94 de la ley de sociedades y sus modificaciones a la fecha del presente contrato.- Decimoprimera: INTERPRETACION DEL PRESENTE CONTRATO -ARBITRAJE: cualquier divergencia que se suscitara entre los consocios derivada de a interpretación del presente contrato, será dirimida por un arbitrador, amigable componedor elegido de común acuerdo entre los socios en asamblea convocada a tales fines, salvo las cuestiones en que la ley disponga instancia judicial, renunciando a tales efectos por cualquier otro fuero que no sean tribunales comerciales especiales de la ciudad de Córdoba.- Decimosegunda: por el presente se otorga poder especial a la Dra. Telma Evelina Sánchez de Ponticelli, quien queda facultada para gestionar la constitución de la sociedad y suscripción en el registro público de comercio, quedando autorizado a aceptar cualquier modificación contractual, inclusive en la denominación societaria.- Decimotercera: En este acto los socios acuerdan: a) fijar la sede social en la calle VIRACOCCHA N° 7574 B° ARGUELLO DE CORDOBA CAPITAL.-Decimocuarta: bajo las cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que las partes suscriben en prueba de conformidad.-

N° 33936 - \$ 588.-

#### EQUIPOS MILIO S. A.

Por acto celebrado con fecha quince de Diciembre del año dos mil diez, el Sr. Aldo Biasutto, D.N.I. No. 93.508.111, italiano, casado, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 19/08/1948, domiciliado en calle Celestino Vidal 1760 del Barrio Parque Monte Cristo de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y la Sra. Azucena del Valle Tissera, D.N.I. No. 18.014.509, argentina, soltera, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 28/08/1966, domiciliada en calle Martín Jauregui 1840 de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba constituyeron una Sociedad Anónima cuya denominación social es EQUIPOS MILIO S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en calle Francisco Ortiz Montiel 2339 de Barrio Parque Monte Cristo, Córdoba.- El plazo de duración se establece en 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- El Capital Social es de pesos treinta mil, representado por treinta mil acciones de pesos uno, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a un voto por acción.- El Sr. Aldo Biasutto suscribe 18.000 acciones y la Sra. Azucena del Valle Tissera suscribe 12.000 acciones.- La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, para personas físicas y/o jurídicas con o sin fines de lucro, a las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la fabricación de productos de tornería; fabricación, construcción, ensambles, montaje de máquinas mecánicas y electromecánicas, de elevadores y plataformas de elevación de todo tipo. b) Comercial: mediante la compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de productos relacionados con los detallados anteriormente, tecnologías, productos y subproductos, sus partes, componentes,

repuestos y accesorios, sean nuevos o usados, marcas de fábricas, patentes de invención, diseños y modelos industriales que se utilicen para el desarrollo de las actividades mencionadas precedentemente. c) Servicios: mediante alquiler, mantenimiento, reparaciones, estudio, cálculo, asesoramiento, proyecto, dirección, ejecución, administración, explotación, ensayo, instalación y operación de máquinas, aparatos, instrumentos, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas o electrónicas, de elevadores de todo tipo, plataformas de elevación, apiladores, minicargadoras, vehículos eléctricos, elementos industriales de logística, y cualquier otra actividad relacionada con el objeto. Asuntos de ingeniería legal, arbitrajes, pericias, tasaciones. Informes, estudios de mercado. ACTIVIDADES: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean estos públicos o privados, vinculados al objeto social y entre otros: a) Adquirir por cualquier título legal bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no, explotarlos en toda forma, comprar y vender inmuebles, muebles, semovientes, marcas de fábrica y patentes de invención. b) Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis y sobre todo bienes muebles toda clase de gravámenes. c) Efectuar operaciones de toda clase en el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Córdoba y demás bancos y/o instituciones de créditos oficiales, mixtas, privadas, nacionales, extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos. d) Celebrar contratos de sociedad, dentro de las limitaciones legales, formar uniones transitorias con otras sociedades, suscribir o comprar acciones de otras sociedades anónimas y/o en comandita por acciones. e) Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones o privilegios, pudiendo solicitar lo mismo mediante convenios o contratos públicos o privados con gobiernos nacionales, provinciales, municipales, reparticiones autárquicas, como asimismo, con cualquier autoridad pública o gobierno extranjero o entidades internacionales. f) Importar y exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, así como explotar licencias patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. g) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas. h) Emitir debentures y cualquier otro título de deuda, dentro y fuera del país. i) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. j) Realizar las actividades y ejercer los actos por medio de contratos públicos o privados, intervenir en licitaciones públicas, concursos de precio contrataciones directas cualquiera sea el carácter de órgano nacional, provincial, municipal, autárquico como asimismo sea nacional, extranjero o entidad internacional. k) Constituir avales con su patrimonio a favor de terceros. l) Llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto social que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá capacidad jurídica.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.-

La asamblea ordinaria asignará los cargos de Presidente, vicepresidente, en el caso de corresponder y otros que pudiere considerar convenientes. En el supuesto de existir nominación de vicepresidente éste reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. Si no llegara a existir nominación de vicepresidente será reemplazado por el director.- Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director Suplente será obligatoria.- Mientras la sociedad no se encuentre incluida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 del mismo ordenamiento legal.- Primer Directorio: Presidente: Aldo Biasutto, D.N.I. No. 93.508.111, italiano, casado, de profesión Comerciante, fecha de nacimiento 19/08/1948, domiciliado en calle Celestino Vidal 1760 Bo. Parque Monte Cristo, Córdoba, Director Suplente Azucena del Valle Tissera, D.N.I. 18.014.509, con domicilio en la calle Martín Jauregui 1840 Bo. Talleres, Córdoba.- Se prescinde de Sindicatura.- La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio o la persona que lo sustituya, bajo cuya firma quedará obligada la Sociedad.- El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

N° 35179 - \$388

#### ESTABLECIMIENTO AGRICOLA - GANADERO EL SIETE S.A.

##### Cambio de domicilio Legal

Establecimiento Agrícola Ganadero El Siete S.A. comunica que por Directorio de fecha 18/04/09 se decidió el cambio de domicilio legal a calle Sarmiento N°279 de la ciudad de las Varillas, Provincia de Córdoba.-Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2010.

N° 35389 - \$ 42.-

#### LA FLORESTA S.A.

##### Elección de Autoridades.

La Floresta S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/05/10 se designaron a las Autoridades distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente MÓNICA VIVIANA TABORDA, DNI N° 21.627.576, domicilio real: Sol de Mayo 420 3° A, Torre Santa Maria de la Ciudad de Córdoba, Vice-Presidente: MIRTA INES ARDUSSO, DNIN° 6.158.125, domicilio real: Armenia 289, Ciudad de Alta Gracia. Director suplente primero: Sra. LAURA MARIA PELAEZ DNI 17.001.021, domicilio real en Independencia N° 786, y Director suplente segundo: ENRIQUE DAVID CESAR, L.E. 6.509.990 con domicilio en Uruguay N° 38 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, por el término de dos ejercicios quienes aceptan el cargo en el mismo acto. Además se prescindió de la sindicatura.- Departamento Sociedades por Acciones, Córdoba, 2010.-

N° 35388 - \$ 70.-

#### "ACONO S.R.L"

##### Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 3 de diciembre del 2010. Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede Social: Rivera Indarte 77, 4° piso, Dpto. "G", ciudad de Córdoba. Socios: Agustín Quadri, D.N.I. 24.357.683, argentino, soltero, de 35 años, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle

Graneros 1.924, Dpto. 3, B° Sexta Sección, ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; Lucia Quadri, D.N.I. 25.203.909, argentina, casada, de 34 años, periodista domiciliada en calle Rivera Indarte 77, 4° piso, Dpto. "G", ciudad de Córdoba; Tomas Quadri, D.N.I. 29.609.249, argentino, soltero, de 28 años, estudiante, con domicilio en calle Rivera Indarte 77, 4° piso, Dpto. "G", ciudad de Córdoba; y Joaquín Quadri, D.N.I.33.101.945, argentino, soltero, de 23 años, Licenciado en higiene y seguridad en el trabajo, con domicilio en calle, Rivera Indarte 77, 4° piso, Dpto. "G" ciudad de Córdoba. Objeto Social: administración de inmuebles propios y/o de terceros. Se entiende por tal los actos y contratos, sus resoluciones, prorrogas, modificaciones de los contratos de alquiler, comodatos, convenir reparaciones, mantenimiento, conservación, mejoramiento, reposición, sustitución en todo o en parte de bienes adheridos a los inmuebles y unidades de su propiedad. Adquirir otros inmuebles para ejecutar los actos y contratos precedentemente indicados. Las enumeraciones son enunciativas, y ejemplificativas y no taxativas, pudiendo ejecutar cuantos más hechos, actos y contratos que sean necesarios a los fines de poder cumplir su objeto social principal y faciliten su extensión y desarrollo; para el cumplimiento de estas actividades la Sociedad, como sujeto de derecho, tendrá plena capacidad jurídica y podrá efectuar cualquier clase de negocios y actividades que se relacionen con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas en este contrato y las leyes. Se excluyen expresamente del objeto social las actividades regidas por la ley de martilleros y corredores públicos de la Provincia de Córdoba. Capital social: \$16.000, divididos en ciento sesenta (160) cuotas de \$100 valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas en partes iguales por cada uno de los socios, es decir 40 cuotas de \$100 cada una; y se integra el 25% en dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los 2 años contados a partir del día de la constitución. Duración: 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Dirección: Socia Gerente Titular Señora Lucia Quadri tendrá la representación social y el uso de la firma. El Señor Tomas Quadri es designado Gerente Suplente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Oficina, 21 de diciembre de 2.010.

N° 35423 - \$ 168.-

#### TEAM MOTO RACE S.A.

##### Constitución de Sociedad

Acta constitutiva del 30/11/10. Accionistas: Olga Lidia DOMENE, D.N.I. 4.711.714, argentina, casada, docente, nacida el 28 de diciembre de 1943, domiciliada en Rondeau N° 551, B° Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba; Mauro LAZCANO, D.N.I. 22.125.499, argentino, soltero, analista de sistemas, nacido el 29 de agosto de 1971, domiciliado en Alberdi N° 131 de la Localidad de Justiniano Posse; y Carina del Carmen DAZA, D.N.I. 22.079.408, argentina, casada, médica cirujana, nacida el 17 de julio de 1971, domiciliada en Franklin N° 251 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, todos de esta Provincia de Córdoba. Denominación: TEAM MOTO RACE S.A. Sede social: Av. Colón 3850, Local 5, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Motos. Bicicletas. Automóviles: Industrialización,



fabricación, importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de motocicletas, ciclomotores, bicicletas, automotores y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz. B) Repuestos y accesorios para la industria automotriz: Mediante la industrialización y comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. C) Indumentaria: Fabricación, producción, transformación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de toda clase de indumentaria, ropa deportiva, prendas de vestir, de artículos de cuero, telas, calzados, accesorios, en cualquier materia prima y/o terminación, y la venta de los mismos, en forma directa, domiciliaria, a través de equipos de venta, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga en cada caso. D) Financiamiento: Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, participar en fideicomisos, otorgar franquicias, efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal. Podrá además realizar importaciones o exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social, y efectuar todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 representado por 1.000 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Olga Lidia DOMENE suscribe 400 acciones; Mauro LAZCANO suscribe 200 acciones; y Carina del Carmen DAZA suscribe 400 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; sin perjuicio de lo cual, dos Directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. Primer Directorio: Presidente: Marcelo CHIAVASSA, D.N.I. 22.224.741, argentino, casado, comerciante, nacido el 03 de Julio de 1971, domiciliado en Carlos Pellegrini 361, Piso 2°, Departamento "A", de la Ciudad de Villa María; y Director Suplente: Mauro LAZCANO, D.N.I. 22.125.499. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/06.

N° 35459 - \$ 252.-

## LAS LIEBRES S.A.

Constitución de fecha 14/11/2010 SOCIOS: Maximiliano Carranza, D.N.I.N°:28.656.934, argentino, fecha de nacimiento el día 11 de Abril de 1981, de estado Civil Casado, de profesión empresario, con domicilio calle Edmundo Mariotte N°5840 PB, Dpto.3° de B° Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el Sr. Ricardo Nicolás Carranza, D.N.I.N°:11.051.073, argentino, fecha de nacimiento el día 09 de Enero de 1954, estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Av. Fernando Fader N°3696 de B° Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y la Sra. María Susana del Valle Prativiera, D.N.I.N°:13.371.178, argentina, fecha de nacimiento el día 01 de Septiembre de 1957, estado civil casada, de profesión empresaria, con domicilio en calle Av. Fernando Fader N°3696 de B° Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, Republica Argentina. DENOMINACIÓN: LAS LIEBRES S.A. DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba Republica Argentina. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del País o del extranjero. SEDE SOCIAL en calle Av. Gay Lusac N°5685, de la Ciudad de Córdoba de la Provincia del mismo nombre y su Domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: La Duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto, a) HOTELERIA Y TURISMO: Explotación y desarrollo de actividades de hotelería, turismo y gerenciamiento de estructuras destinadas a la recepción y alojamiento esporádico de personas, sea en instalaciones propias como en aquellas que pertenecieran a terceras personas, en cualquier punto de la República Argentina. b) EVENTOS GASTRONOMICOS: Realización de eventos artísticos gastronómicos, explotación de servicios de restaurante y casas de té, realización y organización de reuniones concertadas, desarrollo de actividades culinarias de todo tipo, matutinas, nocturnas, vespertinas, servicios de lunch, eventos festivos, reuniones, agasajos, sea en instalaciones propias como en aquellas que pertenecieran a terceras personas. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00), representado por Cien (100) acciones de Pesos Doscientos (\$200,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art.188 de la Ley Nro.19.550. SUSCRIPCIÓN: Maximiliano Carranza suscribe 50 acciones, Ricardo Nicolás Carranza, suscribe 35 acciones y María Susana del Valle Prativiera, suscribe 15 acciones. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual, menor o mayor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, será obligatoria la designación de un director suplente como mínimo. DIRECTORIO: Director Titular Presidente: Ricardo Nicolás Carranza, Director

Suplente: María Susana del Valle Prativiera. REPRESENTACIÓN: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por el Presidente y/o Vicepresidente del Directorio en su caso. Se autoriza la actuación conjunta de dos de los demás directores ejerciendo la misma representación, para los casos especiales que resuelva previamente la asamblea o el directorio. Cuando este último sea unipersonal, dicha representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con el Art.284, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor de los Art.55 de la Ley Nro.19550, si la sociedad quedara comprendida en algunos de los incisos del Art.299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de uno a tres Síndicos Titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes en cada caso particular y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley Nro.19.550, remuneración en concepto de honorarios de los síndicos es obligatoria de acuerdo con el Art.292 Ley de Sociedades Comerciales. CIERRE DE EJERCICIO: 30/12 de c/ año.

N° 35184 - \$288

## VIDEO CABLE VIAMONTE S. A.

## VIAMONTE

## Modificación de Estatuto

En Asamblea Ordinaria - Extraordinaria unánime del 29/07/2010 se resolvió la modificación del artículo 8 del estatuto, quedando redactados como sigue: Artículo 8°: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en orden a su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria.-

N° 35392 - \$ 76.-